

Plenaria de la Cámara de Representantes aprobó reforma tributaria estructural

Se aprobó cárcel para los evasores de impuestos superior a 172 millones.



Colprensa

#Reforma financiera

#Política financiera

#Tributos

#Política económica

#Finanzas públicas

+

Compartir



Valorar

interesante	indignante
divertida	polémica
sorprendente	aburrida

Ceracol Radio | 22/12/2016 -

Luz verde dio la plenaria de la Cámara de Representantes a la reforma tributaria estructural, tras aprobar el articulado del proyecto

La columna vertebral de la iniciativa aumenta la tarifa del IVA en tres puntos para llegar al 19%. Se establece una tarifa del 5% y los productos básicos de la canasta familiar como la carne, leche, pollo, legumbres, pescado y medicamentos entre otros no tendrán IVA.

En el caso de renta para las personas jurídicas el impuesto bajara al 33% en el 2019 y para las personas naturales se mantiene el actual esquema.

El ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas explicó que el Gobierno nacional incluyó el monotributo para formalizar a unos 300 mil pequeños tenderos en el país.

En un intenso debate la plenaria de la Cámara de Representantes aprobó el artículo que establece que quienes evadan el pago de impuestos superior a 172 millones de pesos tendrán cárcel de 4 a 9 años.

También se plantea beneficios tributarios por 10 años para quienes generen empresas en las zonas de conflicto con el fin de impulsar su desarrollo y generar empleo. En la reforma se establece una exención del impuesto de renta por 20 años para quienes construyan hoteles de menos de 200 mil habitantes.

Cárdenas aseguró que no tendrá impuesto el Internet de los estratos 1, 2 y 3. El gas natural a excepción de las térmicas no tendrá ningún gravamen. El proyecto establece un aumento del impuesto a los cigarrillos en \$ 700 por cajetilla en el 2017 y otros \$ 700 en el 2018. Las motos de menos de 180 centímetros cúbicos no tendrán impuesto al consumo y se contempla 20 pesos por bolsa plástica para preservar el medio ambiente.

La plenaria de la Cámara de Representantes aprobó un artículo que establece una reducción en los aportes de salud que realizan los pensionados del 12 al 4%.

La representante ANGELA MARIA Robledo manifestó que esta decisión fue respaldada por todos los partidos políticos a pesar de la oposición del Ministerio de Hacienda.

La plenaria del senado espera hoy jueves aprobar la totalidad del articulado de la reforma tributaria para adelantar la conciliación el próximo martes.